



Plan de choque contra la siniestralidad laboral

La cumbre, convocada desde el Ministerio de Trabajo, tuvo como lema "combatir los accidentes de trabajo, un reto para la sociedad", y forma parte de un conjunto de iniciativas (campañas publicitarias, pactos de colaboración con las Comunidades Autónomas, refuerzo de la actividad inspectora en las empresas, etc.) que este Ministerio está llevando a cabo para combatir las altas cifras de siniestralidad laboral.

Durante la reunión todos los participantes subrayaron la gravedad del problema y se comprometieron a desarrollar un plan de choque que ayude a disminuir los accidentes. En España, según cifras del Ministerio de Trabajo, en 1997 se produjeron 676.644 accidentes laborales, con 1.070 muertos (tres muertes cada día) y donde el sector más afectado fue el de la construcción. Los datos disponibles de 1998 aumentan estas cifras.

El plan de choque citado se traducirá en un conjunto de actuaciones, que pondrán en marcha la Administración General del Estado y de las CC. AA. en colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales, que consistirá en: actividades de sensibilización en la cultura de la prevención, programas de formación para la prevención de riesgos profesionales, refuerzo de la investigación en el campo de la salud laboral, incentivos en las actuaciones preventivas de las empresas, fortalecer las acciones inspectoras en materia de vigilancia, de control y sancionadora, y cooperación interinstitucional entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas en la definición de áreas de interés compartido en materia de prevención de riesgos laborales.

El pasado 4 de noviembre se celebró un encuentro cumbre sobre seguridad en el trabajo que reunió en Madrid a los titulares de siete Ministerios (Trabajo y Asuntos Sociales, Fomento, Medio Ambiente, Sanidad y Consumo, Industria y Energía, Agricultura, Pesca y Alimentación y Administraciones Públicas), a los presidentes de las Comunidades Autónomas de Catalunya, Castilla-La Mancha, Murcia y Asturias, a los Consejeros de Trabajo de todas las Comunidades Autónomas, y a los máximos responsables de las organizaciones sindicales y empresariales.



Formación Profesional

CONTENIDO

1

Editorial
Noticias

2

El ojo de Europa

La financiación de la Formación Profesional en Europa. Algunas cuestiones

Publicaciones de interés
Oferta formativa

3

Notas prácticas

 Señalización de seguridad y salud
 Normas básicas
 Caso práctico

4

Actividades de ayuda para el profesorado
Legislación

ERGA-FP es una publicación gratuita editada por el INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, destinada al profesorado de Formación Profesional o relacionados con el tema de seguridad e higiene. Para solicitar ejemplares de este periódico pueden dirigirse, indicando el Centro educativo al que pertenecen, al departamento de Redacción y Administración que figura en el dorso.

Falla una alarma y un hospital se queda sin sangre

Las alarmas de seguridad de una empresa tienen como objetivo fundamental advertir de situaciones peligrosas o no deseables en el entorno de trabajo. Aceptada la valiosa función que tienen estos dispositivos, habría que convenir, igualmente, que es tan importante disponer de ellos, como el recordar que existen y que deben cuidarse al máximo para que puedan cumplir con su finalidad. ¿Qué utilidad tiene una alarma si, cuando la necesitamos, no funciona? Un incidente con estas características fue el que sucedió el pasado 24 de enero en el Hospital de La Seu d'Urgell (Lleida),

EDITORIAL

Hemos hablado en muchas ocasiones (y lo seguiremos haciendo), de la relación intrínseca que existe entre cultura de prevención y la existencia en la sociedad de lo que denominamos el valor vida. Esto es: la necesidad de que en lo íntimo del grupo social se acepte la vida como algo precioso que resulta necesario preservar desde todos los ángulos posibles. Esta cultura-valor vida debe nacer de la reflexión, del análisis de aquellas razones (o sinrazones) que posibilitan su deterioro, su pérdida. Las razones económicas, sociales, las contradicciones del grupo, las actitudes negativas, etc. que manipuladas, consciente o inconscientemente por todos nosotros, derivan en conductas agresivas hacia los mismos que las producen. Para llegar a esa famosa cultura de prevención es necesario reflexionar seriamente sobre el comportamiento social que la niega o dificulta. Es necesario razonar. Debemos iniciar la cultura de la razón.

Leía en una muy reciente entrevista las certeras palabras del actualmente popular José Saramago: "Yo creo que nosotros estamos aquí para pensar, hemos nacido para pensar. Tenemos un cerebro que llevó millones de años hacerse. Renunciar a la luz del cerebro, en el sentido de la razón justa, de la razón que defiende la vida, de la razón que respeta a nuestros sentimientos, de la razón que lleva a la solidaridad...". Si no reflexionamos sobre "lo que ocurre y por qué ocurre", si no ponemos en marcha nuestra razón para "pensar" las sinrazones de los accidentes (valga el juego de palabras), poco podremos hablar de culturas. Y la escuela es el espacio ideal para empezar a hacerlo.

según una información publicada por Segre, uno de los periódicos locales.

Aquel día, un empleado del centro dejó la puerta abierta del frigorífico donde se almacena el plasma del hospital, después de retirar una unidad de sangre que se precisaba para una intervención. Este hecho no hubiera tenido ninguna consecuencia si hubiera funcionado la alarma que avisa de cualquier disfunción en el refrigerador. Sin embargo, el sistema falló porque, según fuentes consultadas por el citado periódico, se encontraba en proceso de reparación, y nadie pudo advertir que el frigorífico quedaba abierto. Todas las reservas de sangre y plasma existentes en el centro se calentaron y quedaron totalmente inservibles.

Los responsables médicos del hospital no advirtieron esta situación hasta comprobar, mediante los paneles de control, que los líquidos estaban a una temperatura superior a la de conservación, aunque no pudieron ya hacer nada para evitar su degradación. El hospital pidió entonces ayuda al banco de sangre de la población de Arnau de Vilanova que, al día siguiente, repuso las unidades perdidas.

www.mtas.es/insht

En el número cinco de esta publicación informamos de que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) disponía de su propia web en Internet. La referencia que proporcionamos en su día se ha modificado y la dirección actual es: www.mtas.es/insht.

Desde esta página se puede acceder a múltiples informaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de riesgos laborales: funciones que realiza el INSHT y sus cuatro Centros Nacionales, legislación y disposiciones normativas actualizadas sobre salud y seguridad, oferta de actividades formativas tanto propias del INSHT como las realizadas por otras entidades, publicaciones editadas, celebración de Jornadas Técnicas, Talleres y Mesas Redondas relacionadas con los citados temas, acceso a bases de datos, estadísticas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, información sobre proyectos de investigación del INSHT en desarrollo o ya finalizados, noticias y actos públicos, etc.

Los distintos contenidos de esta página web se actualizan y se amplían periódicamente.

EL OJO DE EUROPA

La financiación de la Formación Profesional en Europa. Algunas cuestiones

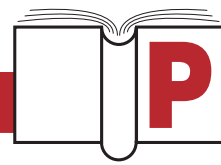
Este es el título de un artículo publicado en el número 13 de la revista CEDEFOP y firmado por Gregory Wurzburg, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, en París, donde el autor realiza una particular y economicista exposición de cómo debe afrontarse la financiación de la Formación Profesional desde los países de la Unión Europea. A continuación reproducimos las conclusiones del citado artículo.

El crecimiento de la demanda de la Formación Profesional (FP) obliga a plantearse la cuestión de cómo costearla. La respuesta depende del cumplimiento de dos condiciones generales: incrementar la rentabilidad de la FP, a fin de aumentar los incentivos económicos para invertir en la misma; y facilitar la financiación de la formación presente a partir de los futuros beneficios que ésta produzca, con el fin de conseguir los recursos económicos necesarios para pagarla.

Las estrategias para

incrementar la rentabilidad de la FP se centran en aumentar los beneficios de la misma y en reducir sus costes. Para hacer realidad estas estrategias será necesario, sobre todo, intensificar la disponibilidad y la calidad de la información sobre la naturaleza y los costes de la oferta de FP, y sobre los resultados económicos obtenidos de la misma. Las estrategias de financiar la FP a partir de sus propios beneficios requieren, por su parte, superar los actuales fallos de mercado, principalmente el relativo a la falta de información sobre los beneficios económicos que produce la Formación Profesional, y el de la ausencia de mecanismos institucionales que permitieran tratar esta formación como una fuente de riqueza.

De todo ello podemos deducir que el objetivo de costear la FP requiere la intervención simultánea de las administraciones públicas, de las instituciones que ofrecen este tipo de formación y de los agentes sociales.



PUBLICACIONES DE INTERÉS

La seguridad y la salud en el trabajo como materia de enseñanza transversal. INSH y Junta de Andalucía

Este libro está dirigido al profesorado de Enseñanza Primaria y presenta, además de una recopilación de los conceptos teóricos más básicos sobre salud y seguridad en el trabajo, un conjunto de propuestas de actividades para que los maestros hallen sugerencias sobre cómo introducir estos temas en el marco escolar.

Precio: 3.250 ptas. + 4% IVA



Guía Técnica: Evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas. INSH

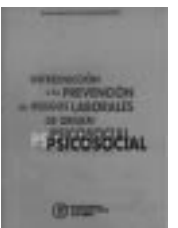
Esta Guía complementa las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas por el Real Decreto 487/1997 sobre la manipulación manual de cargas. Proporciona criterios y recomendaciones que facilitan la aplicación e interpretación del citado real decreto, en especial en lo que se refiere a la evaluación de riesgos y la aplicación de medidas preventivas en el trabajo.

Precio: 500 ptas. + 4% IVA

Introducción a la prevención de riesgos laborales de origen psicosocial. INSH

Está más que demostrado que los factores psicosociales pueden provocar daños a la salud de las personas que trabajan. La obra citada presenta una breve exposición sobre los aspectos fundamentales de esta cuestión: definición de los factores psicosociales que influyen en el trabajo, su clasificación, las consecuencias que se derivan de ellos y los tipos de intervención psicosocial que pueden realizarse en el trabajo.

Precio: 550 ptas. + 4% IVA



Las publicaciones del INSH pueden solicitarse a: Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73. 28027 Madrid. Tel.: 91 403 70 00 Fax: 91 403 00 50 / Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Tel.: 93 280 01 02 Fax: 93 280 36 42 / Librería del BOE. Trafalgar, 29. 28071 Madrid. Tel.: 91 538 22 95 Fax: (91) 538 23 49.

OFERTA FORMATIVA

Esta sección pretende proporcionar una guía de las distintas actividades formativas que ofrece de forma gratuita el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSH), así como las realizadas por otras entidades.

A continuación, se incluye una selección de las actividades que pueden resultar más interesantes para las distintas familias profesionales de la FP que se realizarán durante los meses de abril, mayo y junio.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Curso: *Análisis de las condiciones de trabajo: métodos Lest y Perfil del Puesto*
CNCT Barcelona, 19-22 de abril de 1999

Curso: *Toxicología laboral*
CNNT Madrid, 04-06 de mayo de 1999

Jornada Técnica: *Guía Técnica para la evaluación y prevención de riesgos laborales derivados de la manipulación de cargas.*
CNNT Madrid, 04 de abril de 1999

Curso: *Evaluación de la exposición a agentes químicos*
CNCT Barcelona, 06-09 de abril de 1999

Curso: *Medicina del trabajo*
CNMP Sevilla, 12-16 de abril de 1999

Curso: *Seguridad en el trabajo: conceptos y técnicas generales de actuación*
CNCT Barcelona y CNVM Vizcaya, 19-22 de abril de 1999

Otras entidades

Coloquio Internacional. *Formación de expertos en salud y seguridad del trabajo: enfoques y perspectivas.*

Maguncia, 30 de junio al 2 de julio de 1999.
Información: INRS - Comité AISS Education et Formation, 30 rue Olivier Noyer, F-75680 Paris Cedex 14, France, Tel. 33(0)140443119, Fax 33(0)140443099, e-mail: <http://www.inrs.fr>

Las actividades del INSH son gratuitas. Al inscribirse en la primera actividad deberá entregarse fotocopia compulsada de la titulación universitaria. Los impresos de inscripción deberán solicitarse al Centro Nacional que organice la actividad formativa. El plazo de admisión de solicitudes finaliza un mes antes del inicio de la actividad (excepto Jornadas Técnicas). El horario es de 9 a 14 horas.

Centros Nacionales

C. N. de Condiciones de Trabajo (CNCT)
c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona
Tel.: 932800102 - Fax: 932800042

C.N. de Medios de Protección (CNMP)
Autopista de San Pablo, s/n, 41007 Sevilla
Tel.: 954514111 - Fax: 954672797

C. N. de Nuevas Tecnologías (CNNT)
c/ Torrelaguna, 73, 28027 Madrid
Tel.: 914037000 - Fax: 913262886

C.N. de Verificación de Maquinaria (CNVM)
Camino de la Dinamita, s/n, Monte Basatxu-Cruces,
48903 Baracaldo (Vizcaya)
Tel.: 944990211-4990543 - Fax: 944990678



En esta ocasión, la sección de Notas Prácticas trata el tema de la señalización de seguridad y salud en la empresa. Se incluyen los siguientes apartados: un conjunto de recomendaciones que constituyen el cuerpo teórico del tema; un caso práctico; una serie de actividades didácticas que pueden desarrollarse a partir de dicho caso y un apartado de legislación. Las propuestas didácticas son orientativas y tienen como finalidad el que puedan ser utilizadas por el profesorado como herramientas de apoyo a la hora de abordar la enseñanza en temas de prevención.

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Siempre que resulte necesario, el empresario deberá adoptar las medidas precisas para que en los lugares de trabajo exista una señalización que permita informar o advertir a los trabajadores de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones en materia de seguridad y salud. A continuación, resumimos las cuestiones más importantes que hay que considerar cuando se utilice la señalización de seguridad, teniendo en cuenta que, por razones de espacio, se obvia el reproducir todas las señales normalizadas que se encuentran con detalle descritas en la legislación que citamos al final del caso práctico.

NORMAS BÁSICAS

- 1** Elegir el tipo de señal (luminosa, acústica, en forma de panel, gestual o verbal) y su cantidad teniendo en cuenta: las características de la señal; los riesgos que se quieran indicar; la extensión de la zona de trabajo que deba cubrir y el número de trabajadores a quienes vaya dirigida. Igualmente, hay que considerar el Plan de Emergencia (ver Erga-FP nº 7).
- 2** La señalización no deberá considerarse una medida sustitutoria de la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo ni tampoco de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva.
- 3** Respetar todas las señales de seguridad que se utilicen en el lugar de trabajo.
- 4** Los colores que forman parte de la señalización de seguridad son: el rojo (señal de prohibición, peligro, alarma, material y equipos de lucha contra incendios); amarillo o amarillo anaranjado (señal de advertencia); azul (señal de obligación) y verde (señal de salvamento o de auxilio, situación de seguridad). El color de contraste que enmarque o se alterne con el de seguridad será el blanco, a excepción del amarillo que se unirá con el negro.
- 5** La señalización dirigida a advertir a los trabajadores de la presencia de un riesgo, o a recordarles una prohibición u obligación, se realizará mediante señales en forma de panel. Éstas serán de un material que resista los golpes y las inclemencias del tiempo y sus dimensiones garantizarán su buena comprensión y visibilidad.
- 6** Emplear los paneles como indica la legislación: advertencia (forma triangular, pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros); prohibición (forma redonda, pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda transversal, de izquierda a derecha, rojos); obligación (forma redonda, pictograma blanco sobre fondo azul); equipos de lucha contra incendios (forma rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo rojo); salvamento o socorro (forma rectangular o cuadrada, pictograma blanco sobre fondo verde).
- 7** Instalar las señales en una posición apropiada en relación con el ángulo visual. El lugar de emplazamiento deberá ser accesible y estar bien iluminado.
- 8** Las señales luminosas deberán percibirse claramente, y la intermitente indicará, con respecto a la continua, un mayor peligro.
- 9** La señal acústica deberá tener un nivel sonoro superior al nivel de ruido ambiental, de forma que sea claramente audible. Las que sean intermitentes indicarán un mayor peligro; sin embargo, el sonido de una señal de evacuación deberá ser siempre continuo.
- 10** Señalizar desniveles u otros obstáculos que originen riesgos de caídas de personas, choques o golpes con paneles de información o mediante franjas alternas de color amarillo y negro.
- 11** Revisar periódicamente el buen funcionamiento de las señales acústicas y luminosas.
- 12** Delimitar con claridad las vías de circulación de los vehículos mediante franjas continuas de un color bien visible, preferentemente blanco o amarillo, teniendo en cuenta el color del suelo.
- 13** Efectuar señales gestuales de seguridad fáciles de realizar y comprender. La persona encargada de emitir las señales deberá poder seguir visualmente las operaciones y deberá dedicarse exclusivamente a dirigir las maniobras y a la seguridad de los trabajadores situados en las proximidades.

CASO PRÁCTICO

Descripción: María trabaja desde hace varios años en una empresa textil y es la responsable de dos telares que hay en la planta de producción. Como cada mañana, antes de iniciar su tarea, María se pone los protectores auditivos porque estas máquinas producen mucho ruido.

A media jornada, se fija en Lola "la nueva", una chica joven recién incorporada a la empresa: está trabajando en otro telar y no lleva las orejeras de protección. María no puede abandonar su puesto de trabajo y, a voz en grito, llama la atención de Lola mostrándole la señal que hay colocada en la pared. Lola mira la indicación y pone cara de interrogante. María se da cuenta de que no sabe lo que significa pero, dadas las circunstancias, decide que ya se lo explicará en un momento de descanso.

En ese mismo momento, Bartolomé (Tolo para los amigos) se encuentra en el almacén de la fábrica guardando una partida de "balas" de algodón. Las líneas que delimitan las áreas de almacenamiento no están pintadas y Tolo, sin darse cuenta, está apilando el algodón en una parte del pasillo por donde circulan las carretillas. Casi al terminar, le parece apreciar unas "nubecillas" de humo hacia al final del corredor y, para cerciorarse, se dirige a toda prisa ha-

cia allí. Preocupado, olvida que en medio del suelo del pasillo hay, desde hace días, un pequeño boquete producido por una carretilla de transporte. Al llegar a su altura, Tolo tropieza y cae de bruces sobre el pavimento. La caída le produce un fuerte golpe en la rodilla pero, a pesar de ello, se levanta y, cojeando, continúa hacia las "nubecillas". Al llegar a la zona reservada para los contenedores de desperdicios observa cómo uno de estos recipientes está con la tapa levantada: de su interior salen llamas y un intenso humo. Tolo da aviso del incendio inmediatamente por teléfono y, al momento, activan la señal de evacuación de la fábrica: es una sirena que emite un sonido largo, continuado y muy desagradable.

En aquel momento, Lola ("la nueva") oye la señal y, sorprendida, mira a su alrededor. Sus otras compañeras le indican que deje el trabajo y que se dirija hacia las salidas. Lola va tras ellas pero, al pasar junto a María, ve que todavía está con los protectores auditivos colocados y enfrascada en su trabajo. Sujetándola por un hombro, le advierte de la situación. María se quita los protectores e inmediatamente se da cuenta del peligro; sin entretenerse, sigue a sus compañeras y abandona la fábrica.

Entre tanto, Tolo ha conseguido encontrar un extintor detrás de la puerta del depósito de residuos y, mientras espera más ayuda, está intentando sofocar el incendio.



Caso Práctico. Factores de riesgo



No formar ni informar a una trabajadora nueva sobre el significado de las señales de seguridad.

Medida preventiva 2

de fumar.

Medida preventiva 3



No respetar la señal de prohibición



No señalizar el agujero del pasillo advirtiendo del peligro de caídas, dado que no se había reparado inmediatamente.

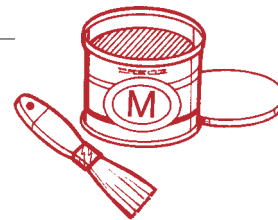
Medida preventiva 10

No implementar debidamente el Plan de Emergencia (la operaria nueva no sabía cómo actuar ante la señal de evacuación e, igualmente, se debería contemplar el paro de la maquinaria).

Medidas preventivas 1 y 2

No pintar debidamente las líneas del suelo, con el fin de delimitar las zonas de almacenamiento de la empresa y las vías de circulación.

Medida preventiva 12



Colocar un extintor, y su señal correspondiente, en un lugar poco visible.

Medida preventiva 7

ACTIVIDADES DE AYUDA PARA EL PROFESORADO

1 Discutir el caso práctico en pequeños grupos. El objetivo será identificar los factores de riesgo que se describen.

Propuesta: A partir de la lectura y observación del caso práctico, la clase se dividirá en grupos de 4 ó 5 personas. Tras comentar la situación planteada, los alumnos deberán analizar e identificar los factores de riesgo de accidente que aparecen en la empresa textil. Igualmente, se deberán indicar las posibles medidas de actuación para prevenir los accidentes ocurridos.

2 Los alumnos dibujarán una serie de señales de seguridad, previamente elegidas por el profesorado, con los conocimientos que tengan en aquel momento sobre el tema. Esta actividad permitirá constatar su nivel de información, crear argumentos de discusión (coherencia del significado de los colores, parecido con otros tipos de señales, etc.) y aprender las señales normalizadas.

Propuesta: Para la realización de esta actividad el profesorado deberá explicar brevemente, y en general, cuál es el objetivo de la señalización de seguridad y salud en las empresas. Después de estos comentarios, se propondrá que en pequeños grupos los alumnos dibujen una serie de señales. Por ejemplo: riesgo eléctrico, agua no potable, equipo de primeros auxilios, salidas de emergencia, etc. Una vez las hayan diseñado y coloreado, cada grupo mostrará su trabajo, argumentando su elección y el lugar idóneo de ubicación. Después se compararán estas señales con las establecidas por la ley y se comentarán las diferencias observadas.



LEGISLACIÓN

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. BOE nº 97, de 23 de abril.

3 Escenificar una reunión entre los responsables de la empresa descrita en el caso práctico y los representantes de los trabajadores. En ella se debe decidir qué tipo de información y formación sobre señalización de seguridad tiene que ofrecerse al personal nuevo que se incorpore a la empresa y también a aquellas personas que necesiten cambiar de puesto de trabajo (innovaciones tecnológicas, rotación de puestos, etc.).

Propuesta: Esta actividad se puede dividir en dos fases. La primera de ellas consistiría en que todos los estudiantes, a partir de una lluvia de ideas, decidiesen aquellas cuestiones que se deberían tener en cuenta en posibles sesiones de formación respecto a la señalización de seguridad.

En la segunda fase, la clase se dividirá en dos gru-

Todos los ejercicios pueden resolverse a partir de la discusión en grupo y de los comentarios de los alumnos.

pos, uno de ellos tomará el rol de los representantes de los trabajadores y tendrá que buscar razones a favor de que en la empresa se realicen estas sesiones. El otro grupo, adquiriendo el rol de empresarios, pensará motivos que obstaculicen el que se lleven a cabo estas sesiones. Por último, dos o tres representantes de cada grupo llevarán a cabo un *role-playing* defendiendo el papel asignado en la discusión en grupos. El resto del alumnado de ambos grupos tendrá la función de observar y no intervendrá en ningún momento, únicamente al finalizar la representación para debatir y valorar las conclusiones resultantes de la actividad.

4 Visitar el propio centro escolar, con el fin de observar la presencia o ausencia de señales de seguridad y también su estado de conservación.

Propuesta: En pequeños grupos, se propondrá hacer un recorrido por el centro con el propósito de realizar dos listados. En uno de ellos tendrán que anotar las señales que encuentren en el edificio (aulas, talleres, comedor, zonas deportivas, patio, etc.) y describir su estado y conservación, ubicación, luminosidad, etc.

En el otro listado apuntarán todas las situaciones detectadas que requerirían un tipo u otro de seña-

lización para mejorar la seguridad del centro, pero que no se hayan tenido en cuenta.

En esta relación se puede especificar el riesgo que se quiere señalar y la forma más adecuada de indicarlo: paneles (informativos, de prohibición, advertencia u obligación), megafonía, timbres, luces, etc. Para finalizar, se reunirán todos los grupos y se comentarán los resultados obtenidos.

5 Complementando la actividad anterior, se diseñarán con soporte informático (si es posible) o con otro tipo de materiales, las señales que se decidieron que eran necesarias en el centro y que no existían.

Propuesta: Los alumnos crearán nuevas señales que, según el criterio de toda la clase, se creen indispensables para el centro. Los alumnos podrán hacer las señales con diferentes materiales; por ejemplo, si es con soporte informático se diseñará sobre papel o cartoncillo duro. Por otra parte, estas señales se pueden construir de una forma más elaborada en las aulas-taller utilizando soportes de madera o metal, pinturas, etc. Una vez realizadas, se colocarán en los lugares (pasillos, talleres, puertas, etc.) que el grupo haya decidido.

A lo largo del curso, los alumnos, organizados en diferentes grupos se encargarán de la revisión y conservación de las señales realizadas por ellos, así como de la creación de otras nuevas en caso de necesidad.

6 Representar una situación ficticia de trabajo donde sea necesario emplear el código de las señales de seguridad por gestos.

Propuesta: La clase se dividirá en pequeños grupos. Cada uno de ellos se inventará una situación que requiera dar y recibir instrucciones de trabajo por medio de las señales gestuales (maniobras con carretillas de transporte, levantamiento de cargas con grúas, etc.). El profesorado puede repartir previamente fotocopias de las señales por gestos que están normalizadas (Real Decreto 485/1997 citado en el apartado de Legislación). Posteriormente, un representante de cada grupo deberá escenificar la situación utilizando las señales que el grupo haya elegido e intentará que el representante de otro grupo las interprete. El resto de integrantes pueden actuar de apoyo durante la actividad.

